

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de Expropiación Forzosa –ocupación definitiva y temporal– que se cita.

Con fecha 16 de enero de 2020, se acordó la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra referenciada, declarada de emergencia, por Resolución de 8 de enero de 2020.

A tenor de lo dispuesto en el art. 54.6 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, la declaración de emergencia lleva implícitas la Declaración de Utilidad Pública, Necesidad de Ocupación y Urgente Ocupación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en los artículos 52.2, 108.1 y 110 de la LEF y en la Orden de la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 6 de mayo de 2020, por la que se acepta la abstención de la Delegada Territorial en Córdoba, y se designa sustituto para el citado expediente, esta Dirección General de Infraestructuras resuelve convocar a los titulares de los derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Castro del Río (Córdoba) el 17 de junio de 2020, a las 10:00 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante la Delegación Territorial de FIOT y CPH hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas, alegaciones a los efectos de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en dicha Delegación Territorial C/ Tomás de Aquino, s/n, 9.ª planta (Córdoba).

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y en el apartado 2.º del artículo 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Expediente de Expropiación Forzosa con motivo de las obras: «07-CO-1961-0.0-0.0-OE» Obras de emergencia para la construcción de drenaje profundo y reconstrucción del firme entre los pp.kk. 38+030 y 40+130 de la carretera A-309 de Montoro a Castro del Río t.m. de Castro del Río (Córdoba).

Término municipal: Castro del Río

Día 17 de junio de 2020, a las 10:00 horas

Núm. finca	Pol.	Parc.	Titular	Cultivo	m ² Expro.	Servidumbre	m ² Ocup. Temporal
1	25	85	Merino Ortega Inés María Gómez de la Rosa Aranda Miguel Antonio	Olivos regadío	0,00	0,00	380,00
2	27	12	Rioboo Sánchez María Victoria	Labor regadío	15,00	1.020,00	2.700,00
3	27	13	Rioboo Sánchez María Victoria	Labor regadío	15,00	900,00	2.400,00
4	23	3	Merino Ortega Inés María Gómez de la Rosa Aranda Miguel Antonio	Olivos regadío	0,00	330,00	80,00
5	23	4	Linares Ariza Manuela	Olivos regadío	0,00	0,00	220,00
6	23	5	Garrido Corpas Rafael	Olivos secano	0,00	0,00	188,00

Sevilla, 22 de mayo de 2020.- El Director General, Enrique Manuel Catalina Carmona.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.